



# BIBLIOTECA *MARCEL·LÍ DOMINGO*

Recull de premsa local i comarcal

# Propuesta para suprimir la mitad de los ocho partidos judiciales

Los órganos que se suprimen serían absorbidos por Reus y Tortosa. Tarragona y El Vendrell no se modifican

ÀNGEL JUANPERE

La provincia de Tarragona tendrá cuatro partidos judiciales en vez de los ocho actuales. Ésta es al menos la propuesta que acordó ayer el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en un pleno de carácter extraordinario sobre su propuesta de nuevo mapa de demarcaciones judiciales que, sustancialmente, propone la reducción hasta los 190 partidos judiciales de las actuales 431 unidades judiciales que hay en España. Aunque sólo se trata de una propuesta, va en la dirección el Gobierno central de eliminar costes con la concentración de partidos judiciales. Ello, posiblemente, conllevará las protestas de los municipios afectados.

En el caso de la demarcación de Tarragona hay dos partidos judiciales que se quedarían inalterables. Por un lado está el de Tarragona, que cuenta actualmente con un total de catorce juzgados de primera instancia y de instrucción y da cobertura a unos 212.452 habitantes de un total de doce municipios —principalmente del Tarragonès y uno del Alt Camp—. Cabe apuntar, sin embargo, la importante influencia que siempre tiene la población flotante de los municipios costeros, básicamente Salou y Vila-seca, que provocan un importante incremento de asuntos durante el verano.

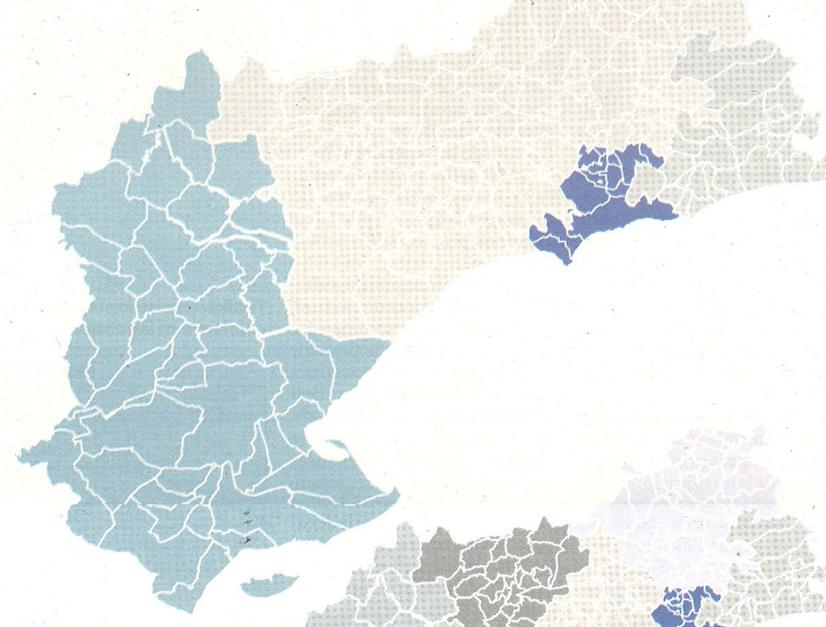
Otro partido judicial que quedará intacto será el de El Vendrell, que actualmente cuenta con ocho juzgados mixtos —de primera instancia e instrucción—, con una población de 136.741 habitantes, pertenecientes a 25 municipios del Tarragonès, Baix Penedès e incluso del Alt Camp. En esta demarcación también tiene una importante influencia las segundas residencias y el turismo, con importantes localidades que reciben un flujo importante de visitantes durante la temporada estival.

## El macropartido

Uno de los cambios más significativos e importantes será la fusión de tres partidos judiciales

## Propuesta del CGPJ

- Partido Judicial de Tarragona
- Partido Judicial de Reus
- Partido Judicial de El Vendrell
- Partido Judicial de Tortosa



## Actual división judicial



en uno. Los de Falset, Valls y Reus se unirán en uno, con sede en la capital del Baix Camp. Actualmente, entre los tres partidos, hay ca-

## El decano de los abogados de Tarragona se muestra contrario a la propuesta

torce juzgados, que dan servicio a una población de 280.263 habitantes. También hay una importante presencia de núcleos turísticos —Cambrils, Vandellòs, etc.—, que incrementan sustancialmente su población durante los meses de verano.

Finalmente, en las Terres de l'Ebre desaparecen los partidos judiciales de Gandesa y Amposta, cuyos juzgados son absorbidos por los de Tortosa, que pasará a tener diez órganos judiciales para 178.964 habitantes.

Desde hace años circulaban rumores de suprimir los juzgados unipersonales de Gandesa y Falset, donde los jueces están permanentemente de guardia —cuando tienen fiesta acude un sustituto—. Sin embargo, ninguno de los dos municipios quería perder su sede judicial. Las presiones políticas al final provocaron que el gobierno central diera marcha atrás en sus pretensiones.

Los vocales del CGPJ acordaron ayer trasladar lo que denominan «documento de trabajo» a las Salas de Gobierno de los tribu-

nales superiores, que tendrán tres meses para presentar sus «sugerencias y aportaciones».

## Rechazo

El decano del Col·legi d'Advocats de Tarragona, Antonio Salas, ya tenía conocimiento de la propuesta después de una reunión que mantuvieron los decanos hace una semana con Carles Cruz, el vocal del CGPJ en Catalunya. «Sin embargo, él nos dijo que la intención no era suprimir, sino racionalizar los partidos judiciales». Salas aseguró que «no podemos aceptar la propuesta. Valls, tradicionalmente, siempre ha estado ligada a Tarragona». En el caso que dicho partido pasara a Reus, los casos los tendrían que seguir llevando abogados del Col·legi de Tarragona, algo que ve incom-

## EL NUEVO DISEÑO

### Los objetivos

- Fijar las bases de una organización territorial básica sobre la que luego puedan implantarse de manera flexible distintos modelos estructurales (tribunales de instancia, oficina judicial, servicios comunes, unidades administrativas...).
- Mejorar la calidad del servicio público de la Justicia y la atención al ciudadano.
- Racionalizar la circunscripción judicial conforme a criterios estrictamente objetivos y predeterminados.
- Tender a la especialización, al menos en los órdenes básicos (civil y penal), lo que implica la separación de jurisdicciones allí donde sea posible y, por tanto, la sustitución de los órganos mixtos por Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Instrucción.
- Tender a la especialización en materia de violencia sobre la mujer, de modo que en aquellas localidades donde existan juzgados compatibles puedan agruparse en uno o más juzgados exclusivos.
- Que todos los partidos dispongan de los servicios de apoyo a la actividad judicial y de atención al ciudadano; y particularmente, en aquellas localidades donde se hayan desplazado los juzgados de violencia sobre la mujer.
- La administración asistencial ha de asegurar la atención inmediata a las víctimas de violencia de género en todas las localidades.

previsible. Además, según recordó, el edificio judicial de Reus no tiene espacio para los tres juzgados de Valls.

El documento, salvo algunas aportaciones de última hora agregadas por un grupo de vocales, corresponde al aprobado por el Pleno del órgano de gobierno de los jueces el pasado 19 de abril. Tras las aportaciones que pueden hacer los distintos órganos de gobierno del poder judicial, el documento será remitido al Ministerio de Justicia, que es el competente para producir a la reorganización del mapa judicial español. Salas recordaba que la semana pasada el Ministerio acordó crear una comisión para el estudio de la nueva planta judicial «donde el CGPJ no está representado».